

# CONVOCATORIA

# TUTORES

## 2026



Gobierno  
de Michoacán  
HONESTIDAD Y TRABAJO



UNIVIM  
UNIVERSIDAD VIRTUAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN



El Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, a través de la Universidad Virtual del Estado de Michoacán, conforme a lo dispuesto en su Decreto de creación publicado el día 17 de enero de 2011, en el **Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, CONVOCA** a los interesados a participar como tutores UNIVIM:

## 1. DE LOS PARTICIPANTES

Se busca que los tutores brinden un acompañamiento tutorial a los estudiantes de educación superior, tanto de licenciatura como de maestría y doctorado, bajo un enfoque andragógico que reconozca y valore las necesidades, los intereses y las trayectorias previas de los estudiantes. Este acompañamiento debe estar centrado en la orientación educativa integral, dirigida a diferentes culturas, géneros y contextos, con el propósito de fomentar su autonomía, autorregulación y el desarrollo integral de conocimientos que les permitan aprender a lo largo de toda su vida.

Asimismo, es fundamental contar con un conocimiento actualizado de la normativa estatal y nacional en materia educativa, así como de los reglamentos y lineamientos académicos de los distintos programas educativos que ofrece la UNIVIM. Este conocimiento asegura un acompañamiento académico pertinente, ético y de calidad en beneficio de los estudiantes y del fortalecimiento de su proceso educativo en modalidad virtual.

## 2. HABILIDADES REQUERIDAS

- **Comunicación efectiva y asertiva:**
  - Capacidad para expresar ideas de forma clara, respetuosa y empática en entornos digitales.
  - Manejo adecuado de la comunicación escrita y virtual.
- **Competencias digitales:**
  - Uso fluido de plataformas educativas en línea, herramientas tecnológicas y recursos digitales.
  - Capacidad para resolver problemas básicos de tecnología y orientar a los estudiantes en su uso.
- **Habilidades pedagógicas y andragógicas:**
  - Dominio de estrategias didácticas adaptadas a la educación de adultos (andragogía).
  - Fomento del aprendizaje autónomo, crítico y reflexivo.
- **Acompañamiento académico:**
  - Capacidad para guiar, motivar y dar seguimiento continuo al desempeño de los estudiantes.
  - Habilidad para detectar dificultades y canalizar apoyos necesarios.
- **Organización y gestión del tiempo:**
  - Administración eficiente de tiempos y recursos para cumplir con las tareas de seguimiento y acompañamiento académico.
- **Empatía y trato humano:**
  - Sensibilidad para comprender las diversas realidades, contextos y necesidades de los estudiantes adultos.
- **Resolución de conflictos y toma de decisiones:**
  - Capacidad para actuar con imparcialidad, ética y objetividad ante cualquier situación que afecte el proceso formativo.
- **Conocimiento normativo e institucional:**
  - Conocimiento de los reglamentos, lineamientos académicos y normativas educativas de la UNIVIM.
- **Compromiso ético y profesional:**
  - Actuar siempre con responsabilidad, confidencialidad y respeto hacia los estudiantes y la institución.
- **Trabajo colaborativo:**
  - Disposición para colaborar con docentes, coordinadores y áreas administrativas en beneficio del aprendizaje.

**Perfil académico** Lo determinan las áreas de interés y conocimiento marcadas dentro de la convocatoria.

### 3. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

- Acompaña y orienta a los estudiantes de licenciatura, maestría, especialidad y doctorado, a través de los medios oficiales de la UNIVIM.
- Facilita el aprendizaje a través de un enfoque andragógico, atendiendo las necesidades, intereses y experiencias previas de los estudiantes en formación.
- Brinda seguimiento continuo al desempeño académico de los estudiantes, identificando posibles áreas de mejora y motivando la participación activa en las actividades y foros.
- Resuelve dudas académicas, administrativas y tecnológicas, sirviendo como enlace entre el estudiante y las diferentes áreas de la Universidad.
- Fomenta el desarrollo de competencias clave, como la autonomía, la autorregulación y el aprendizaje permanente, esenciales para la educación en línea.
- Monitorea y reporta el avance académico de los estudiantes, detectando a tiempo posibles riesgos de abandono o bajo rendimiento.
- Canaliza a los estudiantes hacia las instancias correspondientes en caso de requerir apoyo adicional, siguiendo siempre los lineamientos y reglamentos institucionales.
- Promueve un acompañamiento ético, empático y de calidad, garantizando que cada estudiante cuente con el respaldo necesario para alcanzar sus objetivos educativos.

### 4. RESPONSABILIDADES

- Mantener actualizado el curso de formación de tutores impartido por la UNIVIM.
- Evaluar evidencias de aprendizaje y actividades de los alumnos.
- Realizar sesiones síncronas con los alumnos para aclarar dudas y revisar los contenidos de la asignatura.
- Rendir informes a los coordinadores académicos de la Facultad en la que presten sus servicios.
- Capturar calificaciones finales de los alumnos conforme a lo establecido en el calendario escolar aplicable.



### 5. ÁREAS DE INTERÉS Y CONOCIMIENTO

<b>Facultad</b>	<b>Área de interés / conocimiento</b>	<b>Escolaridad</b>
CIENCIAS POLÍTICAS, INGENIERÍA Y SALUD	<ul style="list-style-type: none"> <li>• MEDICINA GENERAL</li> <li>• CIENCIAS BIOLÓGICAS</li> <li>• BIOQUÍMICA</li> <li>• HERBOLARIA Y FITOTERAPIA</li> </ul>	TÍTULO Y CÉDULA DE LICENCIATURA MAESTRÍA O DOCTORADO
CIENCIAS JURÍDICAS	<ul style="list-style-type: none"> <li>• TURISMO</li> <li>• ESTUDIOS DE GÉNERO</li> <li>• INGENIERÍA EN ENERGÍAS RENOVABLES</li> <li>• PSICOLOGÍA ORGANIZACIONAL</li> <li>• PSICOLOGÍA</li> </ul>	TÍTULO Y CÉDULA DE LICENCIATURA MAESTRÍA O DOCTORADO
POSGRADOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>• EDUCACIÓN</li> <li>• DERECHO</li> <li>• SALUD</li> <li>• MEDICINA</li> <li>• POLÍTICAS PÚBLICAS</li> </ul>	TÍTULO Y CÉDULA DE LICENCIATURA MAESTRÍA O DOCTORADO

## 6. FECHAS DEL PROCESO

- Recepción de documentación: A partir de la publicación de la convocatoria **hasta el 24 de julio del 2026**.
- Entrevistas: **Del 11 al 14 de agosto de 2026**.
- En caso de que el interesado no se presente en la fecha y hora establecida para la entrevista, no habrá reprogramación. Por lo tanto, quedará excluido del proceso de selección.

## 7. DOCUMENTACIÓN

- Los interesados en participar deben registrarse en el siguiente formulario: <https://forms.gle/LUbLqcAjE4gGJXpLA>
- Contar con el curso de tutores UNIVIM. Solicitar información en el Departamento de Educación Continua: [educacioncontinua@univim.edu.mx](mailto:educacioncontinua@univim.edu.mx) - 4431138900 ext. 315.
- Constancia del Curso de Formación de Tutores UNIVIM. Solicitar información en el Departamento de Educación Continua: [educacioncontinua@univim.edu.mx](mailto:educacioncontinua@univim.edu.mx) .
- CV con una extensión de tres a cuatro cuartillas.
- Constancia de situación fiscal con régimen de persona física con actividades empresariales y profesionales, o régimen simplificado de confianza.
- Acta de nacimiento
- Comprobante de domicilio con máximo tres meses de antigüedad.
- Identificación oficial vigente.
- Título y cédula de licenciatura.
- Título y cédula de maestría (en su caso).
- Título y cédula de doctorado (en su caso).
- Fotografía formal.
- Certificado de nivel inglés C1 (solo en caso de enseñanza del idioma inglés).
- Indispensable acreditar el Curso de Formación de tutores.

## 8. SELECCIÓN DE TUTORES

- Se informa a los interesados que la presente convocatoria cuenta con un cupo limitado de 100 aspirantes. Es necesario tener en cuenta este requisito al participar en el proceso de selección.
- Se tomará en cuenta los primeros 100 expedientes.

## 9. SANCIONES

- En caso de que algún documento sea apócrifo o no válido, serán responsabilidad del interesado las infracciones personales, administrativas, civiles o que correspondan derivadas del uso indebido de los documentos.

## 10. ENTREVISTAS

- Se seleccionarán los 30 mejores perfiles. Los candidatos seleccionados serán contactados por correo electrónico para una entrevista posterior de manera virtual.

## 11. RESULTADOS

- Conforme al desarrollo de las entrevistas, se informará a los candidatos seleccionados la inclusión a nuestra base de datos de prestadores de servicios profesionales que pueden dar tutorías.
- Como ya se mencionó, ser incluido en esta base de datos no garantiza la contratación de los candidatos. Esto dependerá de las necesidades de la Universidad conforme a la matrícula existente, recursos financieros con los que se cuente y perfil requerido para las asignaturas del periodo de contratación.

## 12. INFORMES

Departamento de Licenciaturas y Posgrados  
4431138900 ext. 205  
[licenciaturayposgrado@univim.edu.mx](mailto:licenciaturayposgrado@univim.edu.mx)

Morelia, Michoacán, mayo de 2026

Atentamente



**Dr. David Mendoza Armas**  
Rector de la UNIVIM